



Universidad de La Laguna

Grado en Historia

2015-2016

TRABAJO FIN DE GRADO:

“Racismo y xenofobia en España (1975 a 2004)”.

Trabajo realizado por Jorge López Cabrera

Dirigido por

Inmaculada Blasco Herranz

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es realizar una primera aproximación al análisis de dos planteamientos culturales de rechazo a la alteridad, el racismo y la xenofobia. En los primeros capítulos haremos un rápido recorrido por la evolución de la cuestión migratoria en la España contemporánea hasta llegar a los años ochenta cuando aparecerá el racismo como problema social desde la política y la legalidad. En el segundo capítulo, veremos cómo se construye el discurso racista y xenófobo en torno al inmigrante norteafricano los medios de comunicación. Finalmente, en el último capítulo, abordaremos la reproducción de este discurso hacia el “moro” mediante la educación y la enseñanza de la Historia, para profundizar sobre una realidad presente e ignorada en España.

Palabras claves: Racismo, Xenofobia, Inmigrante, Norteafricano, Moro.

ABSTRACT.

The objective of this work it is a first approach to the analysis cultural of two cultural approaches of rejection of otherness, the racism and the xenophobia. In the first chapters, we will review evolution of the migration issue in the contemporary Spain until arrive to eighties, when the racism appears as a social problem from politics and legality. In the second chapter, we will see how it is built the racist and xenophobic speech around the North African immigrant in the mass media. Finally, in the last chapter, we will board this speech reproduction to the *moor* through the education and the teaching of History of Spain to deeper into a present e ignored reality in Spain.

Keywords: Racism, Xenophobia, Immigrant, North African, Moor.

ÍNDICE

1	Introducción.....	1-2
2	Objetivos.....	3-4
3	Metodología: Fuentes y Estructura.....	5-6
4	Racismo y xenofobia: Historia y conceptualización.....	7-10
5	La inmigración en España: Evolución del fenómeno y respuestas gubernamentales.....	11-19
5.1	Antecedentes históricos.....	11-12
5.2	Situación durante el franquismo y etapa aperturista.....	12-13
5.3	Transición a un nuevo mapa demográfico. El inmigrante extranjero: Causa y solución de los problemas del país.....	13-17
5.4	Derecho: Inmigración y la llegada masiva de la alteridad.....	17-19
6	Medios de comunicación y papel de la prensa: ¿Manipulación o distorsión?.....	20-26
6.1	Comunicación social: mediatización del fenómeno migratorio.....	21-24
6.2	España ante los escollos de la imagen histórica del diferente.....	24-26
7	La cuestión educacional: Racismo y xenofobia a examen.....	27-34
7.1	Normalización del arquetipo arabo-musulmán en la historia.....	28-31
7.2	Los experimentos educativos y educacionales: Conciencia del problema.....	31-34
8	Conclusiones.....	35
9	Bibliografía.....	36-38

1. INTRODUCCIÓN

El tema de estudio al que dedicaremos este TFG es una problemática muy vigente en la actualidad, si bien tiene una antigüedad mayor de la que podemos imaginar. Además, a lo largo de la Historia ha sido causa y, a su vez, consecuencia de numerosos hechos históricos que, a día de hoy, se consideran repulsivos y condenables pero que, consciente o inconscientemente, seguimos reproduciendo de distinta forma en nuestra cultura. Este tema es la presencia del racismo y la xenofobia.

¿Por qué esta temática y no otra? Las razones que aduciré se encuentran en numerosos escenarios y tiempos. A lo largo de mis años como estudiante del Grado en Historia, siempre me motivó conocer por qué en el ámbito en el que me muevo se tiende a dar una visión eurocéntrica de numerosas épocas y hechos, buscar la manera de romper con la imagen estereotípica atribuida a los no occidentales y plantear el reconocimiento de la problemática del racismo y la xenofobia hacia el otro en España. Debido a la labor de algunas y algunos docentes de Historia Contemporánea y otras materias por dar voz a los otros, quise mostrar la complejidad no tanto de la Historia de otros lugares, sino de la presencia de los “otros” en el nuestro.

Esto podría mostrarse como la continuidad de mi experiencia con exposiciones con temáticas como la independencia de Haití, la descolonización del Congo belga o la discriminación hacia otras profesiones religiosas durante el franquismo. Buscaba dar a comprender que las composiciones ideológicas y culturales sobre racismo y xenofobia que existen actualmente no son fenómenos espontáneos sino procesos complejos que han madurado durante décadas y que, al igual que otros problemas sociales, han sabido adaptarse a las vicisitudes del tiempo.

No obstante, a pesar del esfuerzo de estos docentes, es normal que se perciba que esta temática no parece tener demasiada recopilación bibliográfica en el ámbito académico con los estudios históricos e historiográficos en España. No existe un planteamiento historiográfico concreto o debates que hayan presentado posturas relevantes sobre este tema.

Esto también se percibe en la sociedad donde se plantea que el racismo y la xenofobia son cuestiones ya superadas en nuestro país, olvidando por completo nuestra Historia y recalando estos problemas en otros territorios. Este trabajo también busca que la gente contemple este problema desde una perspectiva histórica que le permita comprender estos problemas por lo que supusieron en su momento y que puedan

detectar a su vez cómo se presenta en su vida diaria. Para ello, proponemos algunos escenarios en los que el racismo y la xenofobia se hacen presentes en nuestra cultura como la política, la prensa o la escuela.

Los interrogantes que intentaremos resolver serían cuestiones como ¿Qué origen tienen la xenofobia y el racismo? ¿Qué diferencia a ambas? ¿Son ideas rígidas o cambiantes? ¿Es una cuestión elitista o popular? ¿Cuál es nuestra perspectiva ante ellas? ¿España es un país históricamente racista y xenófobo? ¿Cómo podríamos combatir estos problemas sociales?

A partir de aquí, este trabajo buscará crear una toma de conciencia por parte del lector y que facilite su acercamiento a una mejor comprensión de la magnitud de los significados que encierran ambas ideas. Todo este compendio de preguntas, intereses y lectura, tendrá lugar en el desarrollo de este trabajo que ahora les mostramos.

Antes, sin embargo, desearía agradecer he de agradecer a mi tutora, Inmaculada Blasco, por su ayuda y por su experiencia. Es todo un privilegio contar con la dirección de una historiadora que me ha enseñado a reflexionar de todo postulado histórico, que ha hecho lo propio con los movimientos sociales en Historia Contemporánea y ha sabido transmitírmelo y que ha aceptado dirigirme en este desafío ante lo poco conocido. Todo ello sin olvidar que como historiador me ha enseñado a mí y a sus alumnos a observar, trabajar, respetar y hacer de ella una herramienta vital para entender nuestra realidad y legarla como conocimiento en el futuro.

2. OBJETIVOS

El racismo y la xenofobia serán expuestos como los objetos de estudio en esta investigación. Esta buscará explicar y dar a conocer la existencia de estos fenómenos en nuestra cultura a través del discurso que se ha planteado tanto en el ámbito social, político, jurídico, económico y educativo. Llegaremos a exponer trazos de los entresijos ideológicos que han encerrado y aún encierran el empleo de estas concepciones culturales y cómo han sobrevivido hasta nuestros días.

Uno de los intereses que ha motivado este trabajo ha sido mostrar la naturaleza de ambos conceptos en la forma en que se diferencian, se asemejan, se manifiestan y se perciben por parte de la población en la España reciente (1975-1999). Esto parte de la idea de reducir ambos problemas como si fuera uno solo, lo que lleva a la confusión a la hora de referirnos a dichas problemáticas.

Sin duda alguna, la elaboración de este trabajo requiere cierta profesionalidad y precisión, sobre todo con temas tan complejos como lo son el racismo y la xenofobia. Para ello hemos recurrido a un amplio abanico de lecturas que nos proporcionan numerosos autores que han sido testigos de dichas vivencias, ya sea desde las tareas de investigación (teórica y práctica) o voces que han padecido dichas vivencias en su entorno, lo que nos aportará numerosas perspectivas sobre ambas cuestiones. No se expondrá de acuerdo a una mirada fija, sino a una situación cambiante durante gran parte de la Historia reciente de España.

La principal meta que se marca este trabajo reside en hacer que el lector o lectora pueda conocer y reconocer el racismo y la xenofobia desde un punto de vista histórico y resaltar planteamientos que, mayoritariamente en nuestro país, se han dado por superados o inoperativos en nuestra realidad sociocultural. Buscamos rescatar el papel de estos estigmas socioculturales que se engranan de forma estructural en nuestra formación ideológica. Este papel ha sido cubierto también por otros problemas similares, ya sea el machismo o la homofobia. No se procederá a emitir juicios de valor respecto a las estructuras que intervienen en la reproducción de estos problemas. Por el contrario, se optará por poner de relieve una realidad y su evolución histórica como fenómenos culturales.

Esta exposición sumaria, recogida en el Trabajo de Fin de Grado, buscará estos objetivos durante la lectura redactada y, a su vez, intentará lograr que el lector se

sumerja a través del análisis de la presencia del racismo y xenofobia en los diferentes ámbitos de la realidad española.

3. METODOLOGÍA: FUENTES Y ESTRUCTURA

A la hora de elaborar este trabajo, nosotros debemos contar con una estructura que nos permita ordenar la información de la mejor forma posible y apoyarnos en determinados tipos de fuentes que respalden nuestras tesis. Procederemos a hablar de la estructura esquemática que hemos empleado en este Trabajo de Fin de Grado dividida en capítulos y apartados.

El primer paso de todos es establecer el contexto en el que nos moveremos en nuestra investigación. El período cronológico que abarcaremos irá desde el fin del régimen franquista (1975) hasta el atentado perpetrado el 11 de Marzo de 2004 en Madrid. Marcamos este intervalo, debido a que es en estos momentos en cuando presenciamos cambios y novedades en torno al fenómeno de la inmigración en España. Nos interesamos por la reacción de los españoles ante este fenómeno y sus múltiples manifestaciones que generan respuestas culturales y de otro tipo como político-jurídicas, económicas o académicas.

Por lo que respecta al escenario geográfico, nos iremos moviendo por todo el territorio español como espacio de estudio. Es aquí donde veremos cómo evoluciona la imagen, el discurso o la reproducción cultural del racismo y la xenofobia frente a los extranjeros, concretamente los inmigrantes procedentes del norte de África. Aquí señalaremos hechos importantes como el pasado colonial español en África, la reacción internacional ante este territorio africano o la globalización. Sin duda, hay que señalar que el objeto de estudio será la alteridad. En nuestro caso, sólo trataremos la alteridad árabe y mora procedente del norte de África (extranjería), el magrebí y el negro africano (raza) y el musulmán (cultura y religión).

Para poder estudiar el racismo y la xenofobia en España, el historiador podrá contar con bastante registro documental sobre este tema aunque los trabajos históricos sobre estas materias escasean en comparación con los estudios antropológicos, sociológicos, periodísticos o jurídicos. No obstante, la notable escasez de trabajos históricos sobre los mismos obliga al historiador a trabajar de forma multidisciplinar con las otras ramas de investigación de las ciencias sociales. El reducido número de investigaciones de carácter histórico que se han recopilado en esta investigación, no abordan dicha temática de estudio desde un determinado enfoque historiográfico. A esto se suma la especificidad del objeto de estudio que limita aún más la localización de trabajos de esta temática relacionados con la alteridad arabo-musulmana.

Este trabajo se divide en cuatro partes que están compuestas por un capítulo introductorio que indaga el origen de los conceptos de racismo y xenofobia desde una perspectiva sociológica, sin olvidar como la Historia ha ido transformando el contenido y el papel de dichos conceptos, hasta llegar a lo que significan hoy en día. Continuando con ello, presentamos los tres principales capítulos de este trabajo.

En el primer capítulo, se ofrece un breve recorrido por la historia de España que abarca desde finales del siglo XIX hasta hoy. Ese recorrido comienza con trabajos de historiadores que nos ayudará a situar el contexto de la España de esa etapa y cuál fue la evolución del fenómeno de la inmigración en el panorama internacional. Este capítulo tendrá como fuentes principales las obras de juristas y expertos en políticas de inmigración para tratar la evolución de la inmigración en la legislación nacional y también las recogidas de datos anuales llevadas a cabo por SOS Racismo, organización que denuncia la problemática del racismo y la xenofobia.

El segundo capítulo contará con trabajos periodísticos encargados de hacer ver el papel de la inmigración creciente como un tema de estado y una preocupación social en España. Buscará ver cómo estos medios de comunicación influyen en la opinión en España mediante su discurso como forma de reproducción cultural de estos estereotipos fijos del extranjero o como herramienta que promueve el combate de este discurso fijado por las élites y respaldado a nivel popular. Se citarán casos famosos como los Sucesos de El Ejido o el papel de diarios como *El País* o *La Vanguardia*.

El tercer y último capítulo ahondará en la cuestión cultural que se presenta en el ámbito académico y doméstico en términos culturales y a través de la Historia. Para ello, propondremos un recorrido por el origen de los debates y planteamientos decimonónicos acerca de las aportaciones del mundo árabo-musulmán a la Historia de España. Esto se haría teniendo en cuenta la etapa colonial española en África y el discurso reflejado en los manuales de texto de la época franquista hasta el cambio de terminología respecto al colectivo árabo-musulmán a partir de los atentados de 2001 en Estados Unidos y 2004 en Madrid, que darían un nuevo sentido a la definición de este colectivo.

Con ello, el lector podrá detectar el esfuerzo que han realizado los investigadores en este trabajo, a pesar de no contar con bibliografía especializada en esta temática y que, por ello, no cejan en su empeño de trabajar esta parte de la Historia. El recurso utilizado es un método enriquecedor y polivalente como es la multidisciplinariedad.

4. RACISMO Y XENOFOBIA: HISTORIA Y CONCEPTUALIZACIÓN

Antes de proceder a exponer esta investigación, debemos aclarar los contenidos que se van a tratar y los distintos conceptos que aparecerán en la misma. Estos conceptos se guiarán por un término específico que los diferenciará del resto. De esta forma, se buscará que el lector pueda y sepa distinguir sobre el funcionamiento de cada concepto y su evolución histórica.

En primer lugar, nos detendremos ante el concepto de xenofobia. La xenofobia es la muestra de rechazo o de exclusión de toda identidad cultural que se vive como ajena a la propia por el hecho de serlo. Esta identidad cultural ajena se verá plasmada en el extranjero, término que simbolizará a la alteridad en relación a su lugar de procedencia y a la condición de extranjería. En este rechazo al extranjero se identifica la idea del “otro” que en nuestro caso lo protagonizará el inmigrante. Este “otro” será una creación que da forma a lo ajeno¹.

En el caso de la xenofobia, la idea del extranjero como individuo procedente de otro territorio ha estado presente en la Historia desde la Antigüedad cuando la procedencia determina cierto status (los bárbaros y Roma o las diferentes ciudades griegas) hasta la época actual con la inmigración. Sin embargo, la práctica excluyente de dichos extranjeros se materializa en razón de la competencia del “Otro” frente al “Nosotros” y el rechazo a que este extranjero se integre en nuestro ambiente. La idea que subyace es que este pensamiento y práctica de exclusión se potencia en momentos de crisis, en los cuales el extranjero se convierte en el chivo expiatorio de la situación crítica, tanto en lo económico como en lo social, para llevar a cabo su posterior expulsión². Se mantiene el concepto de extranjería como principio rector de la xenofobia.

Por otro lado, vemos el concepto de racismo. Aunque cumpla la misma función de práctica excluyente junto con la xenofobia, dista en el principio rector y en la evolución histórica de su significado. El racismo es concebido como una doctrina ideológica en la cual se establece una manifestación de rechazo hacia aquellos individuos que han

¹ Esta idea se recoge en PERCEVAL, J.M. (2013); *El racismo y la xenofobia. Excluire al diferente*. Madrid: Ediciones Cátedra.

² ABAD, L.V. (1993); La Educación intercultural como propuesta de integración. En ABAD, L. CUCÓ, A., IZQUIERDO, A. (eds.); *Inmigración, pluralismo y tolerancia*. Madrid: Editorial Popular Jóvenes Contra la Intolerancia. p. 63.

sido definidos por poseer características físicas diferentes a las nuestras. También es concebido como la defensa de la existencia de las razas en la especie humana³. La idea que prevalece en esta doctrina es la cuestión de la “raza” aunque con el tiempo se haya sustituido esta por la idea de “cultura”, usadas ambas para categorizar a las poblaciones de la alteridad. Lo primordial es que para hablar de racismo, no se debe trasladar el origen del mismo a épocas que no perciben la diferencia de otros individuos por la especificidad física (Antigüedad o Medievo) o que consideran razas a clases sociales distintas de las propias (ejemplo de los nobles franceses frente a la burguesía y el pueblo o el caso inglés que simplifica la procedencia y la raza como una sola entidad durante la etapa colonial).

En su origen, enmarcado a finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, el racismo estuvo respaldado por los estudios de biología y genética dando lo que dio primera forma al racismo científico. Este defendía que las peculiaridades biológicas determinaban las capacidades psicológicas de un individuo y a su vez, de una comunidad entera en la historia. A mediados del siglo XIX, este racismo clásico buscaba probar, mediante la ciencia, la superioridad de la “raza” blanca frente a las otras. En esto entra en juego la antropología positivista con la raciología y frenología (estudios craneales que buscan la correlación entre la capacidad mental y el tamaño del cráneo)⁴. También se defiende el peligro que conllevaba el mestizaje con las mismas y la posterior decadencia de la raza blanca como defendía el trabajo de Arthur de Gobineau titulado *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas* (1853-1855).

Entre los años finales del siglo XIX y mediados del siglo XX, aparece el darwinismo social con Herbert Spencer que, al contrario que Charles Darwin y su interés por el cambio y adaptación mediante la selección natural, establece cualidades fijas en estas razas y convierte dicha muestra biológica en una muestra cultural donde queda patente la superioridad blanca civilizada frente a la barbarie propia de la alteridad.

Sin embargo, el ocaso de estas ideas tuvo lugar con el final de la Segunda Guerra Mundial, concretamente con el fin del nazismo alemán que defendía estos postulados

³ TODOROV, T. (2000); Race and Racism. En BACK, L. y SOLOMOS, J. (eds.); *Theories of race and racism: A Reader*. Nueva York: Routledge Readers in Sociology, p.64.

⁴ En la antropología física, la raciología es el intento de clasificación de los hombres según las diferencias somáticas colectivas que en ellos se observan. Postula la distinción de las razas según se atiende a las particularidades fisiológicas. Mientras que la frenología es la ciencia que defiende que el tamaño del cráneo determina las predisposiciones morales e intelectuales, fundada por Franz J. Gall (1758-1828). Esto se recoge en DEL OLMO, J.M. (2009); *Historia antropológica del racismo en España (volumen 1)*. Córdoba: Editorial Almuzara.

ideológicos que eran la base de la legitimidad cultural, histórica y natural. Al conocerse la barbarie nazi sobre los judíos, el concepto de racismo científico quedó condenado al olvido. Esto, según autores como Michel Wieviorka, estuvo provocado no sólo por la barbarie nazi sino por la descolonización de África por el hecho de que según él, en el período de entreguerras ya existía un importante número de voces contrarias a los fundamentos del racismo científico⁵ (homosexuales, mujeres o judíos).

Es en este momento en el que sucede el mayor desplazamiento humano de la historia ya fuera por la contienda bélica o por la descolonización de África. Los efectos de ambos hechos se vivieron por separado en Europa y en España, lo que no nos permite hablar de racismo en este país ya que no vive esos fenómenos de forma conjunta.

Desde la década de los sesenta del siglo pasado, estas migraciones se convirtieron en objeto de preocupación en Europa y surgieron partidos xenófobos que buscaban aumentar la presión política y social sobre los inmigrantes. Al llegar a la década de los ochenta, se habla del “nuevo racismo” que se plantea no como jerarquización de culturas sino como diferencia entre ellas y también renueva el discurso racista planteado por las cuestiones físicas y biológicas para defender la diferencia en razón de su cultura y tradiciones⁶. Esta idea llega hasta la actualidad y defiende que la alteridad es impermeable a la influencia civilizadora de Occidente a nivel cultural y eso implica el rechazo hacia estos Otros, destacando el ejemplo de los árabes y norteafricanos en España.

El uso de las palabras “nuevo racismo” es discutido en la actualidad por antropólogos e historiadores. En el caso de España, veremos en el tercer capítulo que tienen mayor relevancia términos como el orientalismo. Desde un punto de vista académico, se traslada la diferencia y posterior rechazo de las aportaciones árabo-musulmanas y norteafricana y el orientalismo se encargará de fijar y reforzar los estereotipos diferenciados de estos colectivos.

Finalmente, debemos comprender que tanto la xenofobia como el racismo se han manifestado de forma distinta a lo largo de la Historia y es por ello por lo que el lector debe atender al principio rector de cada uno y a qué hace referencia la ejecución práctica de estas ideas. Si bien ambas muestran rechazo hacia la alteridad, suelen prestarse a confusión en numerosas ocasiones lo que puede llevar a no terminar de

⁵ Sobre esta cuestión, el antropólogo francés nos habla del escenario en el que se trató las causas de la invalidez del racismo científico que tuvo lugar en la década de los treinta y cuarenta.

⁶ WIEVIORKA, M. (2009); *El racismo: una introducción*. Barcelona: Editorial Gedisa.

entender la complejidad de los problemas de este tipo a lo largo de la Historia y que se suceden actualmente en nuestra sociedad.

5. LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: EVOLUCIÓN DEL FENÓMENO Y RESPUESTAS GUBERNAMENTALES

Inicialmente, el análisis de estos fenómenos (racismo y xenofobia) y su posterior comprensión radica en la búsqueda de unas causas que permitan poder explicar el surgimiento y evolución del racismo y la xenofobia en el territorio español. Esto nos obliga a fijar la mirada en una cuestión como es la del movimiento demográfico que ha vivido nuestro país durante el siglo XX desde comienzos de siglo hasta las distintas fases por las que ha pasado la inmigración y su impacto en España. Esta presencia de la inmigración ha dado lugar a la creación de un marco legal y a una institucionalización política de dicho fenómeno y ha de tenerse en cuenta la evolución histórica que existe en Europa para tratar esta problemática en España.

5.1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Si insistimos en la idea de hacer un recorrido por la evolución demográfica de la población en España para poder explicar el racismo y la xenofobia en el presente, estaremos obligados a ir al pasado del territorio y ver que entre los años finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX nos encontramos una España marcada por el papel preponderante de la agricultura como motor de la economía nacional. Cabe destacar que no por ello se vio exenta de padecer las crisis de subsistencia y la crisis finisecular que supo remontar gracias al paso de la revolución industrial con efectos retardados y un tardío proceso de urbanización.

Con la escasa industrialización y siguiendo el Censo de 1900 usado por historiadores, nos estaríamos situando en torno a los 18.000.000 de habitantes en España⁷. Autores destacan que, a pesar de vivir las transformaciones que trajeron consigo las revoluciones industriales en el país, había que tener en cuenta que existía un relativo retraso en la dinámica económica frente a los referentes europeos⁸ (Gran Bretaña, Francia y Alemania) y la situación económica de España no incentivaba la llegada de población del exterior.

En el interior de España, sería este escenario mencionado anteriormente el que sería testigo de las identificaciones nacionales a nivel periférico tanto en el País Vasco (historia de Euzkadi), Cataluña (Renaixença) o Galicia (O Rexurdimento) en donde en

⁷ Este censo puede encontrarse en la página web del Instituto Nacional de Estadística.

⁸ CASANOVA, J. y GIL ANDRÉS, C. (2009); *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel Historia.

el primer caso ya vemos indicios de un ensalzamiento del carácter vasco como cuestión racial frente al español con los postulados en pos del desarrollo del euskera, el integrismo católico y la mitificación de la identidad orgullosa rural. No debe confundirse esta alusión a la raza vasca con las otras formas de racismo diferencial frente al exterior que tendrá presencia posteriormente.

No obstante, vemos que este creciente fenómeno migratorio y los escasos controles demográficos del mismo obligarían al Estado a recurrir a la vía jurídica para tratar este proceso y controlarlo a su vez desde la política, con lo cual institucionaliza la cuestión demográfica con la Ley de Emigración de 1907. Cabe recordar que el fenómeno inverso, el inmigratorio, apenas tiene presencia por estas fechas.

Por último, durante el primer tercio del siglo XX, se observa un cambio de la mentalidad sobre los movimientos migratorios, colocando como punto de inflexión la Guerra Civil. La marcha de españoles al exterior antes de esta se contaba como un proceso inevitable pero negativo y posteriormente a esta, la clase política del país seguía compartiendo esa idea negativista del proceso pero procedía a cambiar de mentalidad respecto a ello. En la II República y durante la Guerra Civil no se conoció rastro aspectualmente destacado de la inmigración en España, considerada esta etapa de continuismo.

5.2. SITUACIÓN DURANTE EL FRANQUISMO Y ETAPA APERTURISTA

En la década de los sesenta vemos que en la economía del país se pasó por un plan de Estabilización y que la política económica iba quedando desfasada, lo que obligó a que durante el mando de los tecnócratas se procediera a un aperturismo de la economía española al exterior para que esta ejerciera de fuente de crecimiento para la misma. Ese aperturismo permitió una llegada de la inmigración de turistas a España procedentes de numerosos países (mayoritariamente europeos) durante lo que conoceríamos como el desarrollismo.

Se había aprobado la Ley de Emigración de 1962, hay una pérdida de población planteada no como un fracaso a escala nacional sino como un movimiento que se podía encauzar atendiendo a la situación del mercado laboral⁹ y a la ínfima emigración, tal como apuntan numerosos expertos en derecho internacional. Se prestaba a priorizar la situación laboral tanto de los españoles emigrados como de los

⁹ SÁNCHEZ ALONSO, B. (2011); La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista de Investigaciones Sociológicas*, 1, pp.247-268.

inmigrantes recién llegados, pasando a tratar a estos inmigrantes como un activo en la economía, idea que perduraría hasta la década de los setenta y mediados de los ochenta.

Para ello, era preciso plantearse nuevas formas de tratar con un problema tan grave como era el flujo migratorio que se vivía en el país, en consonancia con el continente europeo. En términos económicos, el panorama se caracterizaba por una época de crecimiento económico espectacular, crisis del petróleo mediante y la idea de la libertad de movimiento en la economía. Con todas estas características, debía hacer frente a este flujo migratorio, lo que provocó una contradicción entre la libertad de movimiento en la economía y la resistencia de los gobiernos europeos (entre ellos España) a la libre inmigración.

El historiador británico Eric Hobsbawm afirma que la tónica general del continente estaba marcada por esta cuestión ya que, a pesar del crecimiento económico que existió después de la crisis de 1973, se produjo una mayor llegada de inmigrantes procedentes de países menos desarrollados que veían dificultades para su entrada en territorio europeo, consiguiendo sólo permisos de residencia condicionales y temporales para facilitar la repatriación, lo que confirma que esta contradicción entre el plano económico y el político se hacía patente ante este fenómeno. Socialmente esto conduciría a un acusado aumento público de la xenofobia en Europa, provocado por el saldo migratorio negativo de países incluidos en la CEE, como España¹⁰. En esta situación, el racismo y la xenofobia tenían escasa presencia en España.

5.3. TRANSICIÓN A UN NUEVO MAPA DEMOGRÁFICO. EL INMIGRANTE EXTRANJERO: CAUSA Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DEL PAÍS

Los años setenta y ochenta quedan como décadas de crisis y cambios. Estamos en los años finales del régimen franquista y en la posterior transición a la democracia en España que ocupó hasta los primeros años de la década de los ochenta. España empieza a recibir inmigrantes procedentes del exterior, progresivamente se iría convirtiendo en un país receptor de inmigrantes, imagen que perdura en nuestros días. También pudimos observar que la concepción del inmigrante, originalmente un agente poblacional, se transforma en un activo económico que obliga a adaptar el marco jurídico y la acción política respecto a este movimiento. En el marco español, al igual

¹⁰ HOBBSAWM, E. (2007); *Historia del siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica.

que en el europeo, aflora el sentimiento racista y xenófobo como consecuencia del desarrollo de este fenómeno y las implicaciones culturales que deja como legado.

Durante el transcurso de la transición democrática se pudieron padecer algunos hechos que dejarían huella en la historia política de España, la Marcha Verde (1973) y la independencia de Guinea Ecuatorial. Las relaciones con Marruecos, el abandono del Sáhara Occidental y el fin del último reducto colonial español en África han dejado un impacto notable en la evolución poblacional de España, sobre todo en las zonas colindantes con el continente como las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, Andalucía o las islas Canarias.

Se ha de tener en cuenta que en estos países y en los territorios vecinos se suele percibir que hay una convivencia entre concepciones culturales distintas pero que, históricamente, no son ajenas al territorio español como puede ser la religión musulmana, la población árabe, la cultura norafricana.

Estas fronteras señaladas anteriormente simbolizan, a su vez, las puertas del continente europeo que, durante las décadas de los setenta y ochenta, significaría el acceso a un mundo próspero para todos aquellos extranjeros que padecen situaciones de carestía económica, malestar social y conflictos políticos que estuvieron alimentados por la descolonización. No obstante, habría que destacar una cuestión de esta apertura internacional e incide en el aumento de la llegada de personas procedentes del continente africano. Claro que, esta arribada de personas procedentes del norte de África, hace que cobre fuerza el rechazo hacia el extranjero ya sea por su raza (identidad fisiológica externa) o por la cuestión de su procedencia (problema étnico). No se debe desdeñar que, habiendo aumentado y variado el inmigrante extranjero, no existe un pensamiento racista y xenófobo¹¹ como el que estaba teniendo lugar en Europa.

Vemos que se produce un notable cambio en la forma de presentación de esta circunstancia. En la historia demográfica de este país, se ha pasado de ser un país emisor de inmigración a país receptor. La inmigración como cuestión turística (salvando el caso de la Segunda Guerra Mundial) se convertiría en un fenómeno de naturaleza económica. También asistimos al cambio de percepción del extranjero para

¹¹ LANDA GOROSTIZA, J.M. (2001); La situación española frente a la inmigración: el nacimiento del problema xenófobo. En LANDA GOROSTIZA, J.M.; *La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del derecho penal*. Granada: Editorial Comares, pp.33-71.

convertirse en una válvula de escape frente a la insuficiente mano de obra que existía en algunos sectores en España.

España cambió su rol como lugar de retiro por parte de numerosos contingentes de europeos para pasar a ser el ideal de hogar y bienestar en el que se proyectaban las aspiraciones de las gentes procedentes del continente africano y la llegada a una mayor prosperidad que no pudieron hallar en sus lugares de origen.

Causas como los conflictos militares (Argelia), la descolonización (Sáhara occidental o Guinea) o las crisis de carácter económico como la que padeció Marruecos durante la década de los ochenta, fueron los motivos por los que grandes masas de población africana (mayormente marroquíes y subsaharianos) optaban por aventurarse a entrar en territorio español por lo que representaba simbólicamente España, la historia de la misma y la historia ligada al desarrollo del continente europeo como residencia y prosperidad que les apartaba de la carestía vivida en los territorios de origen.

En España, se están produciendo cambios en el mercado de trabajo y con ello, la estancia, el tipo de trabajo y la demanda de mano de obra extranjera” en relación al inmigrante”. El inmigrante deviene la solución frente a la escasez de mano de obra en numerosos sectores laborales en España. Esto generó un crecimiento en la llegada de extranjeros para integrarse en el mercado laboral. Este crecimiento generó cambios en puntos como el tiempo de residencia de este trabajador inmigrante, los derechos laborales de los mismos o la competitividad económica del tejido empresarial.

Desde los Pactos de la Moncloa, iría produciéndose una consolidación del sistema capitalista para solventar las desaceleraciones económicas que irían conduciendo la situación por este sistema, que devendría con la universalización del mercado durante los años noventa. En España, igual que en Europa, hay autores como Martínez Veiga que exponen la expansión del sistema capitalista trae consigo garantizar la mayor acumulación de riquezas con los menores costes posibles potenciando la discriminación por cuestión de sexo o etnia. Esta última permite esbozar una colisión entre el planteamiento universalista meritocrático que promueve el capitalismo y la base sociocultural histórica que se les atribuyen a estos grupos (árabes y negros) “etnificando” la fuerza de trabajo¹², formándose sobre una base no meritocrática para justificar la desigualdad, el mantenimiento de las condiciones de trabajo (baja

¹² WALLERSTEIN, I. (1988); Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo. En WALLERSTEIN, I., BALIBAR, E. (eds.); *Raza, nación y clase*. París: Éditions La Découverte, pp.49-62.

remuneración y escasa movilidad laboral) y ayudar al mantenimiento del capitalismo como sistema.

A medida que van llegando más inmigrantes a España, iremos viendo cómo la arribada de estos contingentes obliga a los empresarios y asociaciones laborales a reformar la vida laboral de los mismos. La mentalidad durante los ochenta y los noventa, estribaba sobre la idea de que los inmigrantes procederían a renovar el tejido laboral del país (válvula de escape) y contando con una residencia temporal, ya que se planteaba que habiendo alcanzado los suficientes ingresos, el extranjero retornaría a su *país* de origen. Sin embargo, la mejora de la situación económica del trabajador extranjero iría acompañada de la atracción del núcleo familiar al sitio de trabajo, lo que implicaría un asentamiento permanente en el territorio español que complicaría la obtención de beneficios y de la demanda del mercado de mano de obra inmigrante.

España, a pesar de los cambios y de la modernización precedida por la industrialización, sigue teniendo un mercado agrícola atractivo y es aquí donde mejor se representa el estereotipo cultural en el que se materializa el racismo, promoviendo la defensa del sistema de valores culturales de las comunidades locales en España, destaca el caso de los Sucesos de El Ejido (Almería) en Febrero de 2000 que son considerados como los hechos racistas y xenófobos más impactantes de la historia actual de España. No obstante, la presencia de esta gente estará marcada por la modernización y la expansión del capitalismo que obliga a cubrir la demanda de trabajadores.

En los casos españoles, primará la diferencia cultural establecida entre la comunidad local y la invariable entidad histórica de los foráneos, sobre la cual se expone que la gente procedente de Marruecos y la cultura árabe, dejan entrever que son impermeables a la cultura local y que cargan con los estigmas atribuidos por su religión a lo largo de la historia (posición predominante del hombre, numerosa descendencia o el nomadismo). Esta conjunción de estereotipos promoverá la reproducción de los estigmas y del riesgo que representan, el mercado (empresario) depende del inmigrante pero la permanencia de este provoca la amenaza¹³ de la viabilidad de la comunidad local.

¹³ ACTIS, W., DE PRADA, M.A. y PEREDA, C. (1995); Extraños, distintos, iguales o la paradoja de la alteridad: discursos de los españoles sobre los extranjeros. *Revista de Educación*, 307, p.35

El colectivo marroquí es convertido en un elemento cultural distante del carácter laborioso que marca la historia del trabajador español (concretamente, el almeriense o ejiense). La situación económica y el juicio cultural potenciarán la conversión de la imagen del inmigrante (marroquí, árabe o subsahariano), partiendo de estigmas de carácter histórico que generarán una imagen perniciosa del inmigrante como competidor, invasor y perjudicial para el desarrollo de la comunidad autóctona y el equilibrio económico y social del país.

5.4. DERECHO: INMIGRACIÓN Y LA LLEGADA MASIVA DE LA ALTERIDAD

El motivo de esta afluencia de personas lo podríamos enmarcar en la cuestión económica ya que estos inmigrantes ven en España la solución al problema de la carestía que se vive en los países de origen. Esta situación coexiste con una situación de insuficiencia de mano de obra en gran parte de España que obligó a sus dirigentes a contar con la mano de obra inmigrante como válvula de escape, lo que permitió al mundo laboral renovarse y plantear estrategias de captación de inmigrantes de carácter temporal y por otra parte, cambiar la realidad demográfica del país rejuveneciendo a la población. Sin embargo, aparece un problema en relación con esta atracción de mano de obra inmigrante y se basa tanto en la creciente afluencia de extranjeros llegados a España como en la duración de la presencia de esta masa extranjera en el país y las creaciones que eso conlleva en el mundo laboral dando lugar a la diferencia entre estancia y residencia, la llegada en busca de trabajo o el movimiento del mercado laboral.

Paralelamente, obligará a adaptar el cuerpo legal, jurídico y político para afrontar esta nueva orientación de la política legislativa en España. Este cambio apunta a numerosas causas pero las más frecuentes son la crisis del petróleo (1973) y el papel de España como control fronterizo como consecuencia de esta para, finalmente, convertirse en un agente de la frontera europea con el norte de África. Aún siendo un aspecto demográfico donde se manifiesta este hecho, no se debe desdeñar la importancia de cuestiones socioculturales o políticas que tuvieron un gran impacto en este sentido como la descolonización. Para ello, vemos que este fenómeno (la inmigración) pasa a ser un hecho social y con ello se va generando la “construcción” del diferente que permitirá facilitar la reorganización jurídica con el objetivo de “evitar el rechazo social” a este hecho. En este momento, estaríamos hablando de un punto de inflexión en la Historia reciente de España en relación al tema del racismo y la

xenofobia ya que se plantea un hipotético escenario de conflictos con el inmigrante como fuente de problemas.

España empieza a vivir un florecimiento de ideas y concepciones racistas y xenófobas como consecuencia de la creación de la alteridad. Esta reorganización jurídica será la antesala de la Ley de Extranjería de 1985 que mostrará, según expertos en materia jurídica, restricciones frente a la llegada de extranjeros (sobre todo procedentes de África o países árabes) y que buscará responder a esta necesidad.

Es con esta ley que empieza a entenderse la regularización de la presencia de estos en territorio español y surgen como medidas los permisos de residencia y trabajo, la idea del arraigo o el limbo jurídico del inmigrante ilegal o que pasa a serlo, administrativamente hablando¹⁴, por no contar con este documento unificado que se iría reforzando su importancia, con excepciones, durante los años noventa.

Desde la administración, para poder pedir y obtener estos permisos, se tiene en cuenta la capacidad económica del individuo, hecho que empieza a intervenir en la inmigración y economía durante la historia reciente de España. La inmigración y el posterior racismo y xenofobia vendrá marcada por la cuestión económica. Esta generará una respuesta por la vía de la ilegalidad con la presencia de mafias ilegales que prestan el capital suficiente a los inmigrantes para cumplir con dicho trámite¹⁵. Esta red ilegal pasará a convertirse en una de las muchas consecuencias que persistirán en la realidad española relacionada a la inmigración hasta hoy en día y que nos permitirá entender la realidad histórica del racismo y la xenofobia en la cultura española actual.

Ya en la década de los noventa se observa el primer escenario de esta reciente historia del racismo y la xenofobia en España con el funcionamiento de la Ley de Extranjería de 1985 que da concesiones pero genera una regresión en las libertades y derechos recogidos en convenios con los países extranjeros y España.

En el marco europeo tendrá también su presencia el Acuerdo de Schengen de 1991 que ahonda en las dificultades para la libre circulación de personas extracomunitarias. También observamos la insistencia de SOS Racismo sobre la incidencia del papel de

¹⁴ MAZKIARAN, M. (2004); Recorrido por las leyes de extranjería. *Revista Mugak*, 29.

¹⁵ RODRÍGUEZ GARCÍA, J.A. (2007); *La inmigración islámica en España. Su problemática jurídica*. Madrid: Editorial Dilex S.L.

la policía en este movimiento mediante presiones a todos los inmigrantes en situación administrativa ilegal y todos aquellos que ayudaran al extranjero en su irregularidad dentro del territorio¹⁶, chocando esta idea con el surgimiento de la integración y convivencia de estos mismos con los nacionales en España que tendría lugar en esta década.

Por último, asistiremos a la aplicación de numerosas acciones desde la esfera política en relación al aspecto jurídico. Hay una sucesión de hechos que guardarían relación con estos cambios como pueden ser los hechos de El Ejido, presentados como consecuencia nefasta de la convivencia con los extranjeros y que se explotó como tema recurrente en la prensa. Otros hechos también dejaron huella como los naufragios de pateras, la explotación laboral de los inmigrantes o los alarmismos de la prensa a nivel social, llegando a convertirse en noticia de primer plano en el panorama político¹⁷. Esta idea vendría refrendada por la mayoría absoluta del Partido Popular en el año 2000 que viendo las situaciones mencionadas anteriormente, buscará modificar dicha ley por no controlar el flujo migratorio y por ayudar a las mafias cuando históricamente, estas operan en mayor volumen con políticas más restrictivas, generando de la misma forma una mayor cantidad de ilegales y situando a estos en un limbo jurídico.

Con ello, se potencia consecuentemente la xenofobia y el racismo llegando a dar una legitimación a este trato que se materializará en el acervo cultural de la España reciente. Estas se insertarán en la vida social de los españoles como fases en desarrollo de un fenómeno regresivo, discriminatorio y excluyente. La percepción individual y/o colectiva de la realidad cambiante en España, determinará la asunción y presencia de estas ideas (racismo y xenofobia) en el imaginario cultural de España.

¹⁶ DE LUCAS J. (1999); *Informe anual 1999 sobre el racismo en el estado español*. Barcelona: Icaria Editorial.

¹⁷ VIVES I FERRER, N. (2001); Ley de extranjería. Las modificaciones de la Ley de Extranjería: Historia de una odisea parlamentaria. En *Informe anual 2001 sobre el racismo en el estado español*. Barcelona: Icaria Editorial.

6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PAPEL DE LA PRENSA: ¿MANIPULACIÓN O DISTORSIÓN?

Los años ochenta y la puesta en marcha de la Ley de Extranjería (1985) son el punto de inflexión para dar comienzo a una situación cambiante que tendría el fenómeno migratorio y por tanto, cambiante sería el panorama español respecto a esta problemática.

En España vemos que este fenómeno de corte demográfico, político y económico pasa a ser una cuestión social. En esta parte, el fenómeno migratorio y su consecuente racismo y xenofobia será abordado en calidad de tema mediático y de gran peso en el desarrollo de la vida cotidiana en España. De tal manera que salen a la luz las relaciones sociales y las perspectivas sobre la convivencia con los extranjeros. Para una mejor comprensión de este objeto de estudio, habrá que atender a la configuración de nuevas ideas identificativas y diferenciadoras.

Si ya se percibía al inmigrante como un problema durante la década de los ochenta, la diferencia se hará patente y tendrá una mayor carga ideológica con una herramienta de comunicación social como puede ser la prensa. Esta a su vez se encargará no sólo de mostrar la diferencia y la lejanía social del inmigrante sino que reforzará la idea primordial que da lugar a esta temática del trabajo, la construcción del “nosotros” y del “ellos” (legitimación de la historia mediante), se acentúa a medida que va evolucionando la economía y la realidad social del país.

No obstante, se ha de tener en cuenta que si bien los medios de comunicación social pueden llegar a ser herramientas que pueden potenciar la imagen negativa del “otro” o “ellos”, pueden servir del mismo modo para combatir y superar las perspectivas y juicios estereotipados que se arrojan sobre estos agentes. Para ello, se analizan numerosos hechos informativos y la imagen que estos generan en la mentalidad del pueblo español frente a la percepción de dicho fenómeno.

Durante los años noventa se va percibiendo un mayor rechazo hacia los inmigrantes de origen norteafricano que son vistos como causantes de crisis y favorecidos laboralmente en detrimento de los autóctonos, observando que los primeros son desplazados de los lugares de trabajo, a lo que se sumará el papel de los medios de comunicación que se encargarán de reproducir los estigmas sobre estos colectivos en el discurso escrito y oral. Todas estas circunstancias experimentarán su auge con los Sucesos de El Ejido en el año 2000, de manera que salen a la palestra las muestras

de racismo y xenofobia patentes en las estructuras sociales del país como son las instituciones políticas, el rechazo a nivel popular o el papel de la prensa como difusora del discurso social.

En este ejemplo, entraron en liza los estigmas históricos culturales del colectivo marroquí, la adaptación del sistema capitalista en el ámbito agrícola de El Ejido, los problemas de convivencia a nivel popular y el papel de los medios de comunicación como transmisores del discurso oficial. Un hecho determinante (no causante) fue el asesinato de una joven a manos de un magrebí y la posterior atribución de asesinatos de agricultores ejidenses (no probados) que provocó la manifestación violenta a nivel popular, finalizando con la persecución del colectivo magrebí.

El contexto destaca por el interés de los empresarios ejidenses por contratar a gente procedente del Este de Europa, en detrimento de los magrebíes, que supondría abaratamiento de los costes de producción, implicando mayor margen de beneficios. Otro de los hechos a destacar sería la desigualdad al acceso de los recursos por parte de los trabajadores y habitantes marroquíes a la hora de acceder a determinados servicios y que Martínez Veiga planteó como el cierre social (económico sustentado en la cultura) de gran parte de la sociedad ejidense sobre los marroquíes¹⁸, agravado por la destrucción de todas las conexiones administrativas (documentación) y legales entre los magrebíes y los españoles por parte de los trabajadores, el pueblo y la clase política, hecho que la prensa señaló al ver que el pueblo ejidense quemó documentación y registros de estos inmigrantes. Este autor señala que desde este momento, situaciones similares pasarán a convertirse en asuntos estatales mediante la prensa que se encargará de reproducir los estigmas y potenciará la imagen cultural negativa de los magrebíes, generando también otra respuesta en el sentido contrario, combatiendo dichas ideas.

6.1. COMUNICACIÓN SOCIAL: MEDIATIZACIÓN DEL FENÓMENO MIGRATORIO

Ya hemos destacado el papel de la prensa como medio de comunicación social. Esta se encarga de reproducir el discurso de las élites, del *status quo* y del consenso social de la clase dominante retroalimentada por la clase popular. El peso de esta herramienta irá *in crescendo* a medida que aumente la llegada de población inmigrante

¹⁸ MARTÍNEZ VEIGA, U. (2001); *El Ejido: Discriminación, exclusión social y racismo*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

(legal o ilegal) y que, esta misma, genere la necesidad de establecer un control de los flujos migratorios.

Las crecientes llegadas de inmigración al país hicieron que los españoles tomaran contacto con una realidad que ya había tenido lugar en Europa y que, de forma tardía, históricamente marcaron la realidad del continente desde la Segunda Guerra Mundial y que se potenciaron durante la Guerra Fría y la descolonización de África que movilizó a millones de personas entre países y continentes.

El impulso de esta necesidad de control de los flujos migratorios se plasmó en la elaboración y aprobación de la legislación sobre extranjería con la mencionada Ley de Extranjería (1985) que buscó frenar la llegada masiva de inmigrantes, sobre todo, irregulares. La prensa reforzará o combatirá los estigmas del discurso oficial, reforzando o combatiendo los estigmas y las actitudes que se achacan a los inmigrantes procedentes del Norte de África y lo que concierne a su expulsión, el tratamiento de estas en numerosas regiones fronterizas (Ceuta, Melilla o Canarias entre otros lugares) y atendiendo a las distintas fuentes de tirada nacional (*El País, El Mundo, La Vanguardia*).

Conforme aumenta el número de inmigrantes llegados a España, se va percibiendo un mayor rechazo de los nacionales hacia estos colectivos, dista en la recepción y el juicio hacia unos u otros colectivos, con mayor rechazo al inmigrante magrebí o la gente de raza negra respecto a otros agentes. Este conjunto de actitudes será recogido por los medios de comunicación, tratando el concepto de inmigración, relacionado con la raza, procedencia y cultura como términos unificados en un bloque monolítico.

El tránsito desde la década de los setenta hasta la toma de contacto con la realidad de la inmigración notoria en los noventa, ha sido recogido por numerosos centros de investigación como el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas). Se destaca el paralelo creciente de la llegada de africanos en detrimento de los europeos, correspondiéndose con ello un mayor rechazo hacia esta alteridad (compuesto por árabes y negros) generada previamente por el discurso reproductor de las prácticas racistas.

Rodríguez Borges expone que esta toma de contacto con la inmigración no llega hasta los noventa cuando empieza a ser objeto de interés por numerosos institutos. Según el autor, la inmigración no entraba como problema a resolver de forma inmediata y no es, hasta el siglo XXI, cuando la gente empieza a tratar la inmigración como un problema

a tener en cuenta y sobre la que hace hincapié la prensa a la hora de tratar este problema. Para ello, iré aportando datos de la situación económica y con sucesos en los que la inmigración ha sido sujeto pasivo o activo de los mismos y que eso sobreestima la cantidad de inmigrantes presentes que responde la gente al ser encuestada¹⁹ por este fenómeno tomado como un problema para la población.

Sobre las informaciones que nos llegan desde los medios de comunicación y la retórica empleada en el discurso sobre dicho fenómeno, debemos tener en cuenta que el racismo y la xenofobia, al contrario de lo que se cree, no es una creencia exclusiva de la extrema derecha sino que se manifiesta en el conjunto de la sociedad dominante. Teun A. van Dijk denomina las élites simbólicas que se encargan de transmitir la información sobre el islam, desde la posición de élite blanca²⁰. Esta élite escoge los ejemplos mencionados (*El País* y *El Mundo*) y describen en ellos el impacto económico que supondría la llegada del Ellos hacia Nosotros, categorizando a los grupos minoritarios como amenazas que, a ojos del autor, sostienen la discriminación hacia estos colectivos. Al opinar de esto, se recurre a estilos lingüísticos y a la libertad de expresión por las élites para contrastar las virtudes del Nosotros frente al atraso de ellos, hecho que se presencia en Europa en el plano político y social.

SOS Racismo apuntaba la existencia de cierto peligro analizando las informaciones de los diarios *El País* y *El Mundo* como propagadoras de estereotipos y de la mediatización de incidentes aislados como lucir el *hijab* en los colegios o los matrimonios de conveniencia que se vinculan a la idea de no integración, reforzando la carga negativa de los puntos de los Ellos magrebíes, mientras que diarios vascos (*Gara*) o navarros (*Diario de Navarra*) planteaban que son hechos cotidianos sin mayor trasfondo ideológico y planteaban un enfoque antirracista mediante las denuncias de discriminación que sufre este colectivo²¹. El papel de la prensa corre en los dos sentidos, el de propagar los prejuicios y la imagen negativa de los magrebíes frente al de la confrontación y responsabilidad de la veracidad de la información sobre la imagen que defienden numerosos periodistas, antropólogos, historiadores y otros

¹⁹ RODRÍGUEZ BORGES, R.F. (2009); Inmigración, discurso informativo y ética periodística en la prensa de Canarias. 2009. Santa Cruz de Tenerife: Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje.

²⁰ VAN DIJK, T.A. (2003); *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Editorial Gedisa.

²¹ DÍAZ, I. (2002); Integración e Islam. En AIERBE, P. (coord.); *Análisis de prensa (2002). Inmigración, racismo y xenofobia*. Donostia-San Sebastián: Tercera Prensa, pp.88-97.

investigadores sociales que debe prevalecer para dirigir a la sociedad hacia una concepción multicultural de la misma.

6.2. ESPAÑA ANTE LOS ESCOLLOS DE LA IMAGEN HISTÓRICA DEL DIFERENTE

Si anteriormente afirmábamos que la construcción ideológica del “Nosotros” y los “Otros” se mostraba con la llegada de la alteridad personificada tanto por la raza como por la etnia, entrará en esta construcción la cultura, que englobará todos los valores del islam y esta visión ahondará en la diferencia entre el “Nosotros” portador de los valores democráticos y civilizados frente al “Ellos” ajeno, atrasado y violento. A partir de aquí, surgirá un problema que ha generado incomodidad a numerosos expertos sobre el islam por la consideración que se hace de la cultura islámica como un bloque monolítico que no hace distinción entre la procedencia, los rasgos físicos, las creencias del individuo o los individuos, las causas del inmigrado o las atribuciones que se le adjudican al islam.

Esta imagen que se desarrollará en estos momentos vendrá acompañada del recurso a hechos históricos sobre los musulmanes y los árabes, que se remontan a la ocupación musulmana de la Península Ibérica y a un olvido intencionado del pasado musulmán del territorio español. Esta imagen se recalcará con el uso de los medios de comunicación por parte de las élites y la acción de estructuras como las instituciones educativas²² que recurrirán a la visión orientalista que son arreciadas por la cultura como el cine o la literatura que influirán en la construcción imaginaria del Ellos islámico, fijando estos estigmas y creencias sobre estos colectivos.

El punto de arranque de esta percepción social actual se encontraría en la década de los noventa con la entrada de España en la Guerra del Golfo (1991) y el paso de la temática de la inmigración como fenómeno mediático a la opinión pública. Sin embargo, si se opta por analizar y examinar los estereotipos y clichés islamófobos, estaríamos hablando de un acervo cultural que lleva presente desde época tardomedieval y moderna. Todo este conjunto de pensamientos se trasladan al ámbito social en la actualidad mediante los medios de comunicación de masas que exponen su visión orientalista²³ de los hechos relacionados con el mundo árabe. El resultado es

²² SEQUÉN MÓNCHÉZ, A. (2010); *El cálculo egoísta. Inmigración y racismo en la España del siglo XXI*. Madrid: Editorial Trotta.

²³ VAN DIJK, T.A. (2007); El racismo y la prensa en España. En BAÑÓN, A. (ed.); *Discursos periodísticos y procesos migratorios*. San Sebastián: Gakoa Liburuak, pp.27-80.

la demostración de que la violencia o el fundamentalismo religiosos son sus rasgos culturales, convirtiéndose en la base en la que se sostiene el racismo y el eurocentrismo.

Si se analiza sociológicamente a la población como ha realizado el CIS sobre la xenofobia y la imagen que hay sobre la alteridad norafricana en España, se obtiene que los factores que más inciden en esta mentalidad son una peor situación económica (desempleado), la edad avanzada y la poca preparación académica²⁴ y que se les relaciona con problemas como el terrorismo o la delincuencia. Con las conclusiones de estos autores, comprobamos que el pueblo español desconoce bastante sobre el mundo árabe e islámico. La influencia de los medios de comunicación como generadores de opinión e influencia sutil en el discurso de esto, ayudan a fijar los clichés orientalistas con las informaciones sobre la inmigración y la emergencia de los fundamentalistas islámicos, apareciendo sin estar insertos en un contexto y asociados a episodios violentos²⁵.

Con este enfoque, se condena al olvido todos los aportes culturales que ha legado el acervo cultural musulmán y árabe a la civilización occidental. Esto servirá para que las manifestaciones del racismo adquieran un cambio en su exposición pasando de la superioridad de culturas a la diferencia y el choque de civilizaciones entre Occidente y Oriente, presentados ambos como bloques monolíticos y estáticos en la Historia.

Esta visión se proyectará aún más en España con los atentados del 11-S en 2001 que cambiarán la forma de defender la cultura propia. En el caso de España, se pasará de reconocer algunos aportes culturales del mundo musulmán a un notable rechazo tras estos incidentes de gran repercusión mediática que incidieron en que hubiera un mayor rechazo y polarización hacia estos colectivos según nuevos estudios²⁶. Esta evolución de la mentalidad islamófoba en España tendrá su momento determinante

²⁴ BARBADILLO GRIÑÁN, P. (1997); La Educación intercultural como propuesta de integración en BARBADILLO GRIÑÁN, P.; *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas, pp.69-122.

²⁵ PIQUER MARTÍ, S. (2014); *La islamofobia en la prensa escrita española. Aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón*. Trabajo Fin de Grado. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

²⁶ VAN DIJK, T.A. (2008); Racismo, prensa e islam. *Revista Derechos Humanos*, 5, pp.17-20.

con los atentados perpetrados por Al Qaeda durante el 11-M de 2004 en Madrid y que dará paso a una nueva forma de islamofobia nunca vista anteriormente en el país, una que relegará a la cultura musulmana a una situación de desprecio, discriminación y desdén en la vida social del país. Esto planteará un desafío de gran calado a todos los niveles y para todos los estamentos de la sociedad en su combate contra la islamofobia.

7. LA CUESTIÓN EDUCACIONAL: RACISMO Y XENOFOBIA A EXAMEN

Esta parte del trabajo pondrá de relieve la imagen de los “diferentes” en la cultura española, cómo se ha conformado y reproducido la imagen de la alteridad. Esto nos deja como tarea de obligado cumplimiento el tener que observar la incidencia de estos términos en el ámbito académico en nuestro país. También exige ver cómo se manifiesta en torno a la base que lo sostiene, la inmigración y, de qué forma se van retomando ideas del pasado histórico de la presencia árabo-musulmana. Este análisis combina elementos de naturaleza económica, social y política que se reflejan de buena medida en la reproducción de estereotipos históricos para la construcción de arquetipos a través de la cultura.

Mediante la cultura y sus escenarios, pudiendo ser estos el ámbito académico o la educación religiosa, es como podremos detectar la evolución de dicho discurso arquetípico sobre el bloque monolítico construido a partir de visiones pasadas sobre el árabe/musulmán/africano y que, con el paso del tiempo, variarán las percepciones que se tienen sobre las aportaciones de estos colectivos a la cultura española.

Las exigencias que plantea un estudio cultural de este calado nos obliga a estudiar este fenómeno con un recorrido debido a los límites de los datos con los que contamos. Este recorrido parte desde el siglo XIX que ya nos dejaba presente que existió un intercambio de posiciones entre los arabistas de la época en España y que, influidos por su entorno, consolidaron ideológicamente la importancia de *los árabes y musulmanes* en la historia de España.

Cabe destacar la función de la Historia como legitimadora y transmisora del discurso cultural, que ancló sus ideas desde las posiciones de los intelectuales hacia las clases populares. Ya con el franquismo, se continuó con dicho discurso sobre el aparente hermanamiento entre España y Marruecos, pasando por ser un rasgo de la educación en España. Refrendado tanto en las aulas como en casa, se nos ha legado una visión de la cultura arabo-musulmana que se ha reconvertido con el paso del tiempo, presenciando los numerosos acontecimientos ocurridos en el panorama internacional y en el interior del país y que ha alimentado el rechazo a esta alteridad, presente en la historia reciente de España.

7.1. NORMALIZACIÓN DEL ARQUETIPO ARABO-MUSULMÁN EN LA HISTORIA

España, mejor dicho la academia española, ha sido testigo de numerosos debates sobre su pasado histórico musulmán, en los cuales siempre se han confrontado posiciones divergentes de partidarios y detractores de la influencia musulmana en la cultura y valores de nuestro país.

Intentar comprender el pensamiento actual y su expansión por toda la sociedad, nos lleva a remontarnos a los orígenes de este debate que se situarían en el siglo XIX. Como punto de partida, tenemos las traducciones de manuscritos árabes sobre *Al-Ándalus* realizadas por los arabistas del momento que reconocían, en esta entidad medieval, el germen de la civilización española (siglo XIX) teniendo como contrapartida una interpretación del barón de la Joyosa que negaba las aportaciones de los musulmanes a la historia de España. En los estudios históricos del momento, se mantiene esta tensión entre arabistas e historiadores que se renovarían con detractores (Simonet o Cánovas del Castillo) que defendían, desde su prisma cristiano, el salvajismo de los moriscos y musulmanes frente a la distinción y el enriquecimiento que se halla en los genes de los nobles españoles tanto de “árabes, mogrebinas y africanas...”²⁷ promulgada por partidarios como Fernández y González.

Desde este último tercio del siglo XIX hasta la dictadura del régimen franquista, España ha vivido numerosos hechos en su historia relacionados con el norte de África, en especial el territorio de Marruecos. Este recorrido comprende desde la Guerra de Marruecos (1859-1860), la suma del protectorado de Marruecos, la derrota militar contra los rifeños o la famosa *guardia mora* a las órdenes del general Franco durante la guerra civil española.

Este compendio de hechos políticos y militares marcaría el discurso y la percepción de hermandad que sostuvo el aparato ideológico del régimen con el territorio marroquí y

²⁷ En esta parte, Martín-Márquez destaca que esta confrontación de ideas planteó la variedad de presencias dentro del colectivo norteafricano y, a su vez, expone el cuestionamiento de la idea de raza española y sienta las bases de la lectura orientalista que se mostrará en España. Este debate lo recoge la autora en MARTÍN-MÁRQUEZ, S. (2011); *Juegos de poder: reformulaciones de la identidad española y la colonización de África*. En MARTÍN-MÁRQUEZ, S.; *Desorientaciones. El colonialismo español en África y la performance de identidad*. Barcelona: Ediciones Bellaterra, pp.27-80.

los españoles del continente africano (Tánger o Tetuán). Este discurso de hermandad se enseñaría en los colegios e instituciones académicas durante el régimen franquista, adquiriendo especial importancia los libros de texto. Sin embargo, numerosos historiadores y antropólogos defienden que, a pesar del discurso de hermandad que se buscaba transmitir, los propios libros de texto muestran esa mentalidad imperial y estereotípica marcada por la influencia del nacional-catolicismo, referido al antisemitismo hebreo y musulmán.

Esta retahíla de ideas contrarias a las aportaciones de los musulmanes en la historia española, sirvió como precedente para la consolidación de una lectura que perduraría hasta recién finalizado el régimen franquista, el orientalismo. Esta visión se encargaría de representar al mundo oriental como un escenario exótico idealizado y arquetípico que parte de la ficción y se traslada a la práctica cultural, legitimando el dominio imperial²⁸ durante el franquismo.

La historiografía franquista estaba marcada no sólo por el positivismo, ya que el componente nacional-católico de su discurso defendía las viejas glorias del pasado histórico español como la Reconquista o la época imperial de la monarquía castellano-aragonesa. Aunque persistiera el intento de defender la hermandad africana, existía un posicionamiento antitético²⁹ con un notable desprecio por el africano con términos como “moro” o si se buscaba resaltar algo positivo se recurría al uso de “árabe” o “musulmán”, teniendo en cuenta que el africano musulmán siempre era el “otro”. Deja entrever que existía una discriminación marcada en lo racial por el ideario falangista y un desprecio por lo musulmán.

Contamos con otro análisis en la misma línea que el anterior pero que se apoya con numerosos manuales de historia del régimen titulados *Mi Patria (1930)*, *Yo Soy Español (1943)*, *España es Así (1935)* o simplemente *Manual de Historia de España (finales del siglo XIX)*. Estos libros albergan contenidos que recogen conjuntamente un discurso paternalista sobre los musulmanes y árabes y que su autor, David Parra expone que todas las innovaciones e ideas de los musulmanes se resaltan para demostrar los logros de lo patrio, negando una visión africanista positiva en las aulas y

²⁸ PERCEVAL, J.M. (2013); *El racismo y la xenofobia. Excluir al diferente*. Madrid: Ediciones Cátedra.

²⁹ DEL OLMO, J.M. (2009); *Historia antropológica del racismo en España (volumen 1)*. Córdoba: Editorial Almuzara.

haciendo prevalecer la lectura orientalista y maurófoba³⁰ de la influencia musulmana en la historia pretérita de España.

Con el fin del régimen franquista, se aparta el discurso que se enseñaba en las escuelas mediante esos manuales, hay un rupturismo que viene marcado por el aperturismo del país. En las décadas de los setenta y los ochenta, no encontraríamos del todo presente esta visión de los moros ni lo africanos en las escuelas pero, en contraste con ello, sí que se hacía patente en el ámbito educacional.

La investigación del historiador Fernando Bravo López relata que esta visión orientalista se adaptó a las vicisitudes del tiempo y a la “visualización” de la inmigración musulmana en la década de los noventa. El paso, explicado por este autor, se traduce en un desplazamiento del término moro o árabe, usados de forma peyorativa, para sustituirlo por el uso de la cultura (en este caso, musulmana) como concepto vector que ocuparía el lugar de los conceptos moro y árabe. Esta evolución de la lectura orientalista se planteó a través de una visión esencialista del islam, recurriendo a todos los estereotipos en la cultura musulmana que crean el arquetipo árabo-musulmán. Mencionando a Bernabé López García, el historiador Bravo López plantearía un “*filtro étnico*”³¹ que planteaba una selección y aceptación de inmigrantes con mayor afinidad cultural con España, con ello se procedía a legitimar el rechazo del, cada vez más numeroso contingente norteafricano.

Dicha mentalidad se conformaría en torno al concepto de “cultura” y haría referencia al colectivo magrebí. Al cambio, veríamos que estos planteamientos diferenciales de la cultura, alimentarían una división que arraigaría desde finales de los noventa hasta la actualidad, creando la división entre Occidente y el islam. Esta colisión entre ambas entidades recuperaría todo el arsenal de definiciones y clasificaciones del orientalismo ayudado por el “*nuevo racismo*”, dando como resultado la idea del choque de civilizaciones que no llegan a entenderse como defendía Samuel Huntington y que reproducirían politólogos y personalidades como Giovanni Sartori u Oriana Fallaci a principios del siglo XXI.

³⁰ PARRA MONTSERRAT, D. (2007); Islam e identidad en la escuela franquista. Imágenes y tópicos a través de los manuales. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, 21, pp.15-32.

³¹ BRAVO LÓPEZ, F. (2009); Islamofobia y racismo. En BRAVO LOPEZ, F.; *Islamofobia y antisemitismo: La construcción discursiva de las amenazas islámica y judía*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p.145.

Finalmente con Giovanni Sartori y su obra *La sociedad multiétnica*, posterior a los atentados del 11 de Septiembre de 2001 sucedidos en Washington y Nueva York, se agrava la carga negativa hacia la inmigración musulmana, llevando a una nueva vertiente del racismo como sería la islamofobia, Bravo López plantea que este término es poco conocido y que habría que insistir en saber definirlo en relación con el racismo en la historia³².

En líneas generales se puede hablar de un proceso histórico en el cual el racismo se ha insertado desde las posiciones orientalistas decimonónicas, luciendo como justificación imperialista y potenciando o desplazando el conjunto de estereotipos del otro magrebí hasta una recuperación del discurso orientalista y racista en términos culturales, muy potenciado por el fenómeno de la inmigración o el panorama internacional, que ha pervivido ideológicamente en la sociedad española. Esto definiría al racismo como un pensamiento estructural y no como un fenómeno espontáneo del siglo XXI como puede llegar a parecer, definiendo nuestra manera de pensar frente a la alteridad y al no integrado que es, en nuestro caso, el inmigrante del Norte de África, tan diverso pero tan reducido conceptualmente.

7.2. LOS EXPERIMENTOS EDUCATIVOS Y EDUCACIONALES: CONCIENCIA DEL PROBLEMA.

Si atendemos a lo que nos plantea la cultura, reconocemos que hay una toma de conciencia sobre el problema que suponen actualmente tanto el racismo como la xenofobia en su dimensión ideológica, dirigiendo esta toma de conciencia hacia planteamientos educativos que conlleven el conocimiento y la lucha contra ambos términos.

Sin embargo, esta problemática se torna más compleja debido a que, aún siendo la formación académica muy sensible y cercana para enseñar los recursos para la posterior erradicación de estas ideas, tanto en los docentes como en los alumnos persisten visiones negativas sobre la alteridad (árabe, musulmán, negro o africano). Algunos investigadores sociales coinciden en llamar a este hecho “*los huevos de la serpiente*” debido a que existe un germen que permitiría la reproducción de la

³² BRAVO LÓPEZ, F. (2009); Islamofobia y racismo. En BRAVO LOPEZ, F.; *Islamofobia y antisemitismo: La construcción discursiva de las amenazas islámica y judía*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, p.148.

mentalidad racista y xenófoba, sobre todo a nivel escolar y universitario, extendiéndose este planteamiento a cualquier ámbito cultural.

En la década de los noventa está presente la campaña llamada Jóvenes Contra la Intolerancia que integra en su plantel a historiadores, sociólogos, antropólogos y filólogos para diagnosticar los problemas que entraña el racismo y la xenofobia en las aulas españolas. Hay que especificar que los noventa estuvieron marcados por la LOGSE.

Acercan a comprender que existe un esfuerzo de defender la igualdad y la solidaridad como valores fundamentales y rectores de nuestra sociedad. Sin embargo, Tomás Calvo señala que hay un gran contrapeso a la hora de verse estos valores en el ámbito doméstico y en la rutina cotidiana. Subraya que los niños crecen socializando con prejuicios y que, dentro de ello, existe una clasificación de rechazos a otras alteridades (árabes, negros o gitanos entre otros). Destaca que la escuela es una institución relevante a la hora de combatir dichos prejuicios pero Calvo hace hincapié en el contenido de los libros de texto y en las actitudes de los alumnos y los docentes.

Esta iniciativa (*Jóvenes Contra la Intolerancia*) propuso analizar el contenido de manuales de distintas materias educativas (Lengua, Filosofía, Historia, etc.) y en distintos niveles educativos para ver qué aparecían y cómo los hechos racistas y xenófobos. Las principales ideas están basadas en la condena de dichos planteamientos y denuncias de los prejuicios raciales que promueven la convivencia y solidaridad de los niños españoles con etnias y culturas diferentes, poniéndolos en situación con el problema. Por otro lado, Calvo destaca que el racismo, en términos históricos, es situado en otros países y no en España (Ejemplos: apartheid en Sudáfrica o los problemas raciales en Estados Unidos), lo que interpreta como falsedad ideológica y narcisismo fatuo³³ en los niños y que haga pensar que no existen dichas actitudes en España.

En el caso de los alumnos y los profesores, se someten a pruebas de lo que se conoce como *distancia social*, metiéndolos en el contexto de relaciones inter-étnicas que resultan en un gran rechazo con ciertos colectivos como los árabes y negros, el rechazo de matrimonios exogámicos o la superioridad de la raza blanca en la historia

³³ CALVO BUEZAS, T. (1993); Frente a la Europa racista, la Europa solidaria y tolerante. En CALVO BUEZAS, T., FERNÁNDEZ R. y ROSÓN, G. (eds.); *Educación para la tolerancia*. Madrid: Editorial Popular Jóvenes Contra la Intolerancia, pp.52-53.

humana respecto a otras razas³⁴ y reinterpretan el papel colonialista español como no existente frente a los ingleses.

En definitiva, a pesar de sensibilizar a profesores y alumnos sobre este tema, Calvo señala en su investigación que tanto profesores como alumnos mantienen una cuota de xenofobia y racismo en sus ideas, lo que conlleva a reflexionar sobre la conciencia del problema en las aulas.

El terrorismo islámico continuó reforzando la estigmatización de todo el colectivo musulmán, árabes y negros africanos inclusive, por parte de la opinión pública no musulmana que lleva a extrapolar dicho problema como algo estructural del mundo musulmán. Francisco Díez de Velasco, este especialista en Historia de las Religiones, añade que se desdeña el “consenso de la comunidad de creyentes” como forma democrática legítima dentro de la cultura musulmana³⁵ desechando ese planteamiento culturalista de dicho colectivo. Esta idea se había refrendado después de los atentados del 11 de Septiembre de 2001.

Avanzando hasta comienzos del siglo XX (2002-2004), tienen lugar unos hechos que refuerzan la visión monolítica que se comparte del bloque musulmán a nivel social, son los relacionados con la visualización del islam y la vestimenta del *niqab* por parte de las mujeres. El caso más famoso fue el de una niña a la que se le prohibió la entrada al colegio (2002) debido a que habían prohibido la vestimenta del *niqab* (pañuelo islámico) en un colegio católico concertado. El padre de la niña no concibió esa idea y optó por cambiarla de colegio ante la negativa del centro. Esto reforzó la imagen de los racistas culturalistas y al referirse a los “otros, a “ellas” concretamente, dio a conocer dicho hecho como un intento de no integración³⁶ en las estructuras de la sociedad (el colegio) y que mantendría esa visión de exclusión por parte de los musulmanes.

En la misma línea que el historiador Díez de Velasco, trabajó el profesor en Teología Juan José Tamayo. Ambos convergen en la idea de un diálogo interreligioso en pos de la tolerancia y que erradique los planteamientos del choque de civilizaciones adaptado

³⁴ CALVO BUEZAS, T. (1993); Frente a la Europa racista, la Europa solidaria y tolerante. En CALVO BUEZAS, T., FERNÁNDEZ R. y ROSÓN, G. (eds.); *Educación para la tolerancia*. Madrid: Editorial Popular Jóvenes Contra la Intolerancia, pp.9-77.

³⁵ DÍEZ DE VELASCO, F. (2014); Las religiones universales. El islam. En DÍEZ DE VELASCO, F.; *Breve historia de las religiones*. Madrid: Alianza Editorial, pp.212-215.

³⁶ RAMÍREZ, A. (2011); Los asuntos del velo en España: Antimusulmanismo y normativización. En RAMÍREZ, A.; *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*. Madrid: Los Libros de la catarata, pp.111-139.

al momento actual que defendía Huntington. Tamayo expone que este diálogo permitirá entender que las sociedades son fruto de cruces culturales y que las religiones deben luchar contra la depredación de las minorías ya sean religiosas, étnicas o raciales³⁷.

Trasladando estas ideas a la práctica, existe un estigma anti-islámico que se desenvuelve en forma de invisibilización y desplazamiento del islam con hechos como escamotear la religión. En ocasiones, el pueblo español ha impedido construcción de mezquitas u obligado a estos musulmanes a desplazar sus cultos hacia otros territorios. Retomando el trabajo de Díez de Velasco, hay una “maurificación” de todo lo extranjero relacionado con el mundo musulmán³⁸ que se ha visto potenciado tanto con el 11-S como con el 11-M en España.

³⁷ TAMAYO, J.J. (2004); *Fundamentalismos y diálogos entre religiones*. Madrid: Editorial Trotta.

³⁸ DÍEZ DE VELASCO, F. (2012); El espejo de Al-Ándalus y el nuevo islam español. En DÍEZ DE VELASCO, F. *Religiones en España. Historia y presente* Madrid: Editorial Akal, pp.136.

8. CONCLUSIONES

Este desglose de nuestro pasado más reciente ha servido para conocer la evolución de España en relación a estas construcciones culturales. Con ello, podremos apreciar la realidad de estos temas históricos y su situación actual en España, apenas estudiado. Con este escrito hemos buscado una toma de conciencia por parte del lector acerca de dichas problemáticas y que, de esta forma, se interese aún más en un aspecto estructural de nuestro sistema cultural y que le pueda servir para hacer frente a esta realidad o ponerla de relieve en los estudios académicos y en nuestra rutina diaria.

A pesar de haber contado con pocas fuentes de carácter histórico, se ha podido redactar un trabajo de final de grado en el que se ha tenido en consideración un enfoque histórico. Gracias a estas escasas pero valiosas aportaciones históricas, podemos dar continuidad a los estudios históricos del racismo y la xenofobia en España sobre otros colectivos o elaborar visiones generales de esta temática, sin olvidar que estos objetos de estudio han sido cubiertos mayormente por la Sociología y la Antropología.

Detalladamente, hacemos ver al lector que las culturas no son estáticas ni han sido homogéneas en toda su existencia, como comprobamos en una España que pasó de ser un país emisor de inmigrantes a receptor de inmigrantes, cambió su perspectiva sobre este fenómeno de la inmigración para tratar un hecho aislado como un problema social y que transforma y reproduce el discurso contra la aportación del colectivo árabo-musulmán a su historia, contraria a la realidad práctica mostrada en sus costumbres sin dejar de afectarle los problemas externos en relación a este hecho. Con ello, no hemos pretendido un enjuiciamiento del pasado desde el presente. La finalidad ha sido exponer y las circunstancias que dieron lugar a esta.

Por supuesto, se ha de tener en cuenta que con este tipo de trabajo se defiende la historia de una parte de nuestra cultura que nos ayuda a comprender otro tipo de percepciones y problemas similares al del racismo y la xenofobia. Estos no son creaciones espontáneas ni azarosas sino hechos que han marcado al pueblo español y que han estado presentes durante todo el siglo XX aunque haya tenido más fuerza en el último cuarto del mismo y a comienzos del siglo XXI. Hablamos de un fenómeno estructural que, dependiendo de la coyuntura, cobrará más fuerza o aminorará su impacto.

9. BIBLIOGRAFÍA

ABAD, L.V. (1993); La Educación intercultural como propuesta de integración. En ABAD, L. CUCÓ, A., IZQUIERDO, A. (eds.); *Inmigración, pluralismo y tolerancia*. Madrid: Editorial Popular Jóvenes Contra la Intolerancia. Páginas 9-71.

ACTIS, W., DE PRADA, M.A. y PEREDA, C. (1995); Extraños, distintos, iguales o la paradoja de la alteridad: discursos de los españoles sobre los extranjeros. *Revista de Educación*, 307. Páginas 17-51.

BARBADILLO GRIÑÁN, P. (1997); La Educación intercultural como propuesta de integración. En BARBADILLO GRIÑÁN, P.; *Extranjería, racismo y xenofobia en la España contemporánea. La evolución de los setenta a los noventa*. Madrid: Centro de investigaciones Sociológicas. Páginas 69-122.

BRAVO LÓPEZ, F. (2009); Islamofobia y racismo. En BRAVO LOPEZ, F.: *Islamofobia y antisemitismo: La construcción discursiva de las amenazas islámica y judía*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Páginas 121-148.

CALVO BUEZAS, T. (1993); Frente a la Europa racista, la Europa solidaria y tolerante. En CALVO BUEZAS, T., FERNÁNDEZ R. y ROSÓN, G. (eds.); *Educación para la tolerancia*. Madrid: Editorial Popular Jóvenes Contra la Intolerancia. Páginas 9-77.

CASANOVA, J. y GIL ANDRÉS, C. (2009); *Historia de España en el siglo XX*. Barcelona: Editorial Ariel Historia.

DE LUCAS J. (1999); *Informe anual 1999 sobre el racismo en el estado español*. Barcelona: Icaria Editorial.

DEL OLMO, J.M. (2009); *Historia antropológica del racismo en España (volumen 1)*. Córdoba: Editorial Almuzara.

Recuperado de: <https://www.indymedia.org/media/2008/12/918594.pdf>

DÍAZ, I. (2002); Integración e Islam. En AIERBE, P. (coord.); *Análisis de prensa (2002). Inmigración, racismo y xenofobia*. Donostia-San Sebastián: Tercera Prensa. Páginas 87-98.

DÍEZ DE VELASCO, F. (2014); Las religiones universales. El islam. En DÍEZ DE VELASCO, F.; *Breve historia de las religiones*. Madrid: Alianza Editorial. Páginas 212-215.

DÍEZ DE VELASCO, F. (2012); El espejo de Al-Ándalus y el nuevo islam español. En DÍEZ DE VELASCO, F. *Religiones en España. Historia y presente* Madrid: Editorial Akal. Páginas 121-152.

HOBBSAWM, E. (2007); *Historia del siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica.

LANDA GOROSTIZA, J.M. (2001); La situación española frente a la inmigración: el nacimiento del problema xenófobo. En LANDA GOROSTIZA, J.M.; *La política criminal contra la xenofobia y las tendencias expansionistas del derecho penal* Granada: Editorial Comares. Páginas 33-71.

MARTIN-MÁRQUEZ, S. (2011); Juegos de poder: reformulaciones de la identidad española y la colonización de África. En MARTIN-MÁRQUEZ, S. (ed.); *Desorientaciones. El colonialismo español en África y la performance de identidad*. Barcelona: Ediciones Bellaterra. Páginas 27-80.

MARTÍNEZ VEIGA, U. (2001); *El Ejido: Discriminación, exclusión social y racismo*. Discriminación, exclusión social y racismo. Madrid: Los Libros de la Catarata.

MAZKIARAN, M. (2004); Recorrido por las leyes de extranjería. *Revista Mugak*, 29.

Recuperado de: <http://mugak.eu/revista-mugak/no-29/recorrido-por-las-leyes-de-extranjeria-en-espana>

PARRA MONTSERRAT, D. (2007); Islam e identidad en la escuela franquista. Imágenes y tópicos a través de los manuales. *Didáctica de las ciencias experimentales y sociales*, 21. Páginas 15-32.

PERCEVAL, J.M. (2013); *El racismo y la xenofobia. Excluir al diferente*. Madrid: Ediciones Cátedra.

PIQUER MARTÍ, S. (2014); *La islamofobia en la prensa escrita española. Aproximación al discurso periodístico de El País y La Razón*. Trabajo Fin de Grado. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Recuperado de:
<http://zaquan.unizar.es/record/31273/files/TAZ-TFG-2014-1232.pdf>

RAMÍREZ, A. (2011); Los asuntos del velo en España: Antimusulmanismo y normativización. En RAMÍREZ, A.; *La trampa del velo. El debate sobre el uso del pañuelo musulmán*. Madrid: Los Libros de la catarata. Páginas 111-139.

RODRÍGUEZ BORGES, R.F. (2009); *Inmigración, discurso informativo y ética periodística en la prensa de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia, la Educación y el Lenguaje.

RODRÍGUEZ GARCÍA, J.A. (2007); *La inmigración islámica en España. Su problemática jurídica*. Madrid: Editorial Dilex S.L.

SÁNCHEZ ALONSO, B. (2011); La política migratoria en España. Un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología*, 1. Páginas 247-268.

Recuperado de:
<http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/393/403>.

SEQUÉN MÓNCHÉZ, A. (2010); *El cálculo egoísta. Inmigración y racismo en la España del siglo XXI*. Madrid: Editorial Trotta.

TAMAYO, J.J. (2004); *Fundamentalismos y diálogos entre religiones*. Madrid: Editorial Trotta.

TODOROV, T. (2000); Race and Racism. En BACK, L. y SOLOMOS, J. (eds.); *Theories of race and racism: A Reader*. Nueva York: Routledge Readers in Sociology. Páginas 64-70.

VAN DIJK, T.A. (2003); *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona: Editorial Gedisa.

VAN DIJK, T.A. (2007); El racismo y la prensa en España. Discursos periodísticos y procesos migratorios. En BAÑÓN, A. (ed.); *Discursos periodísticos y procesos migratorios*. San Sebastián: Gakoa Liburuak. Páginas 27-80.

VAN DIJK, T.A. (2008); Racismo, prensa e islam. *Revista Derechos Humanos*, 5. Páginas 17-20.

Recuperado de:

http://explotacion.mtin.gob.es/oberaxe/documentacion_descargaFichero?bibliotecaDatold=112

VIVES I FERRER, N. (2001); Ley de extranjería. Las modificaciones de la Ley de Extranjería: Historia de una odisea parlamentaria. En *Informe anual 2001 sobre el racismo en el estado español*. Barcelona: Icaria Editorial.

WALLERSTEIN, I. (1988); Universalismo, racismo y sexismo, tensiones ideológicas del capitalismo. En WALLERSTEIN, I., BALIBAR, E. (eds.); *Raza, nación y clase*. París: Éditions La Decouverte. Páginas 49-62.

Recuperado de:

<http://scienzepolitiche.unical.it/bacheca/archivio/materiale/2467/Textos%20en%20espa%C3%B1ol/Immanuel%20Wallerstein,%20Etienne%20Balibar.-Raza,%20naci%C3%B3n%20y%20clase.pdf>

WIEVIORKA, M. (2009); *El racismo: una introducción*. Barcelona: Editorial Gedisa.